Moción de Orden del Día N° 15521

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 11969, de fecha 16 de enero de 1953 se creó el distrito de Tibillo, inicialmente como parte de la provincia de Ica; posteriormente, a través de la Ley 14779, de fecha 27 de diciembre de 1963, se creó la provincia de Palpa y estableció la conformación del distrito de Tibillo como parte de esta nueva provincia.

Que, el distrito de Tibillo se encuentra ubicado aproximadamente en el kilómetro 90 de la carretera Panamericana, hacia la quebrada de Río Grande, se encuentra rodeado de imponentes montañas y valles fértiles, presenta un clima cálido.

Que, el distrito de Tibillo cuenta con lugares naturales de gran interés como el Cerro de Toto, el Valle de los Molinos y Cascadas de Tibillo, además de zonas arqueológicas que fueron ocupadas por culturas prehispánicas, siendo su población devotos de la Virgen de Santa Ana de Tibillos.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Tibillos, al conmemorarse el 16 de enero del presente año su 72° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Tibillos**, provincia de Palpa, departamento de Ica, al conmemorarse el 16 de enero de 2025 su **72° aniversario de creación política**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **EDY REY CHOQUE PEREZ, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tibillos;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República